

## DECLARACIÓN

La Dirección de Género y Diversidad Sexual (DIGENFIL) y el Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina (CEGECAL) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, expresamos nuestro enfático repudio ante las prácticas discriminatorias, transfóbicas y de acoso laboral, que ha sufrido nuestra estudiante del Magíster en Estudios de Género y graduada del pregrado de Literatura de esta Facultad, Anastasia Benavente Esquivel, por parte de la Decana de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Josefina Santa Cruz, donde Anastasia es académica desde 2010. Esta situación redundó en la reducción de su jornada de trabajo en dicha universidad, afectándola grave e injustamente.

Frente a esto señalamos que es un deber ético y político de la Facultad de Filosofía y Humanidades, pronunciarnos frente a este tipo de discriminaciones atentatorias contra los Derechos Humanos, y en específico contra los derechos de las personas trans. Desde este espacio promovemos una reflexión crítica en orden a la transformación cultural basada en el respeto por la singularidad y libertad de las personas.

Más aun en el contexto de los debates que las comunidades universitarias deberíamos desarrollar respecto de una educación no sexista e inclusiva de las diversidades y disidencias sexuales. En nuestro caso, esto es más ineludible todavía considerando el proceso particular que se está dando en nuestra universidad sobre la política de apoyo al uso del nombre social con el decreto Mara Rita y lo que se está resolviendo como política universitaria en la Comisión de Diversidad Sexual y de Género de la Oficina de Equidad e Inclusión.

En mayo recién pasado, la Corporación Humanas, en representación de Anastasia Benavente Esquivel, interpuso una acción judicial de no discriminación arbitraria regulada en la Ley N° 20.609, contra dicha Decana. Esperamos que esta acción se resuelva conforme a justicia, sin quedar impune, de modo que Anastasia pueda retomar sus labores docentes de forma digna, en un ambiente respetuoso de su singularidad, como corresponde a cualquier integrante de una comunidad.